



# MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA C.A.

El infrascrito secretario del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz. **CERTIFICA:** Que para el efecto se tiene a la vista el Libro de Actas de Reuniones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que se encuentra el punto **OCTAVO** del **ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ, NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024)**, suscrito el día treinta de enero de dos mil veinticuatro, el que, copiado literalmente en su parte conducente, establece: -----

**OCTAVO: APROBACIÓN DE CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUDE DEL MUNICIPIO DE RABINAL BAJA VERAPAZ, EJERCICIO FISCAL 2024.**

EL alcalde municipal, Licenciado Octaviano Alvarado García, quien actúa como Coordinador del COMUDE del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz; en cumplimiento a las normativas y el fiel cumplimiento a las leyes;

**CONSIDERANDO:** Que el sistema del consejos de desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del país, su participación en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios, departamentos, regiones y la nación; **CONSIDERANDO:** Que el COMUDE se reunirá no menos de doce veces al año; por lo que es necesario aprobar el **CRONOGRAMA DE REUNIONES** para el ejercicio fiscal 2024; **CONSIDERANDO:** Que el artículo 22 del Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los miembros de los Consejos de Desarrollo por su asistencia o participación en las sesiones no podrán percibir paga alguna, pues la misma será ad-honorem. Y los consejos de desarrollo tendrán una ubicación física claramente establecida, en un local que fuere designado como su sede en donde se desarrollarán sus reuniones ordinarias o extraordinarias o en otro lugar, según disponga el Consejo en pleno. **Quórum.** Se entenderá que existe quórum para las reuniones de los Consejos de Desarrollo cuando estén presentes las dos terceras partes de los miembros que los integran, excepto en el nivel comunitario que se constituye con un mínimo de un tercio de su población. En el caso de falta de quórum, las reuniones se realizarán con los presentes, con iguales propósitos, una hora después de la señalada en el mismo lugar y fecha, debiendo hacer constar en el acta esta situación. Los funcionarios públicos que sean convocados y que no asistan a la sesión sin que medie excusa válida, incurren en responsabilidad y deberá dejarse constancia en el acta respectiva. Los coordinadores de los consejos de desarrollo deberán notificar de tales circunstancias a las autoridades superiores correspondientes, los que tomarán las medidas disciplinarias que cada caso



# MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA C.A.



amerita: **POR TANTO:** Con base a lo considerado y con fundamento en el artículo 20 Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural: El Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, por consenso al **RESOLVER ACUERDA: I.-** Aprobar para el ejercicio fiscal 2024 el cronograma de reuniones ordinarias del COMUDE del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, que a continuación se detalla:

NO.	LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
1.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	MARTES	30 ENERO 2024	08:00
2.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	29 FEBRERO 2024	08:00
3.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	21 MARZO 2024	08:00
4.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	25 ABRIL 2024	08:00
5.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	30 MAYO 2024	08:00
6.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	27 JUNIO 2024	08:00
7.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	25 JULIO 2024	08:00
8.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	29 AGOSTO 2024	08:00
9.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	26 SEPTIEMBRE 2024	08:00
10.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	24 OCTUBRE 2024	08:00
11.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	28 NOVIEMBRE 2024	08:00
12.	SALÓN DE REUNIONES, PARQUE INFANTIL, ASENTAMIENTO PACUX, RABINAL, BAJA VERAPAZ.	JUEVES	12 DICIEMBRE 2024	08:00

II.- Establecer que la vigencia de la presente aprobación es del 01 de enero, al 31 de diciembre de 2024; III.- Se faculta a la persona responsable del sistema y/o plataforma COMUDE-SCEP ingresar la documentación requerida a la plataforma correspondiente; V.- Establecer que el presente acuerdo es de efecto inmediato; y VI.- Para los efectos legales administrativos correspondientes que el secretario del COMUDE certifique el presente punto de acta, y Notifique. NOVENO: (...) DÉCIMO: (...) DÉCIMO PRIMERO: (...) DÉCIMO SEGUNDO: (...) DÉCIMO TERCERO: (...) DÉCIMO CUARTO: (...) DÉCIMO QUINTO: (...) DÉCIMO SEXTO: (...) DÉCIMO SÉPTIMO: (...) DÉCIMO OCTAVO: (...) DÉCIMO NOVENO: (...) y VIGÉSIMO: **CIERRE DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO - COMUDE- DEL MUNICIPIO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ.** Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta reunión o por unanimidad. Agotada la agenda, se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, enterados



# MUNICIPALIDAD DE RABINAL

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ  
GUATEMALA C.A.

los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. (Aparecen las firmas de quienes en ello intervinieron).

Y, para los efectos legales, extendiendo, numero, sello y firma la presente **CERTIFICACIÓN**, en cinco hojas de papel bond tamaño oficio, en el municipio de Rabinal, Baja Verapaz, el tres de mayo de dos mil veinticuatro.



Lic. MIGUEL ANGEL TECÚ  
Secretario del COMUDE



vo.bo.



Lic. OCTAVIANO ALVARADO GARCIA  
Coordinador del COMUDE

